



Expediente N° 23443/2015  
Fojas 01/02

Buenos Aires 17 ABR 2015

**VISTO:**

Visto el apartado b) del Punto N° 03 - Regularización de la nómina del Claustro de Graduados; en virtud de la renuncia presentada por la Consejera Graduada Suplente, en Primer Orden; Natalia Saralegüi (Resolución -CER- N° 03/2014) - del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2015; puesto a consideración del Cuerpo por el señor Rector de esta Escuela

**CONSIDERANDO:**

Que en su Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2015 el Cuerpo, mediante Resolución (CER) N° 01/2015 aceptó la renuncia de la Graduada Natalia Saralegüi al cargo de Consejera Graduada Suplente en Primer Orden;

Que la renuncia de la Consejera Natalia Saralegüi, produjo el ascenso del Consejero Graduado Manuel Duré al cargo de Consejero Suplente en Primer Orden; produciéndose además un agotamiento de los Consejeros Suplentes de dicho Claustro;

Que mediante Resolución (CER) N° 03/14 se incorporó una Cláusula Transitoria al Reglamento Interno del Cuerpo con carácter excepcional, y por única vez, disponiendo que si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros Graduados suplentes electos para el período Diciembre de 2013 a Diciembre de 2015, el Consejo designará, a propuesta de la referida delegación que quedare sin representación completa, quién cubrirá la vacante producida; de entre una nómina complementaria establecida en la referida Resolución;

Que en la misma Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2015, la agrupación partidaria "Frente de Graduados por la Democratización", a través de su Consejero Graduado Titular en Primer Orden Ignacio Ibáñez, propuso al Graduado Tomás Eneas RENEBOLDI, a los fines de su integración al Consejo Resolutivo de esta Escuela, como Consejero Suplente en Segundo Orden por la agrupación de referencia;

Que el Graduado Reneboldi forma parte de la nómina complementaria establecida mediante Resolución (CER) N° 03/2014;

Que la propuesta efectuada en relación a la incorporación como Consejero Suplente en Segundo Orden del graduado Reneboldi, fue aceptada por el voto unánime de los miembros presentes en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2015;

Que, en consecuencia, debe dictarse el pertinente acto administrativo que designe al graduado Tomás Eneas RENEBOLDI como Consejero Suplente en Segundo Orden, por la agrupación partidaria "Frente de Graduados por la Democratización", para cubrir el período 19 de Marzo de 2015 a Diciembre de 2015;

Dr. Alfredo H. Bruna  
Secretario C.E.R.



Universidad de Buenos Aires

**UBA**

Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"



CERU Consejo de Escuela Resolutivo

Expediente N° 23443/2015  
Fojas 02/02

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias  
**EL CONSEJO RESOLUTIVO**  
de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar, a partir del 19 de Marzo de 2015, al graduado Tomás Eneas RENBOLDI, DNI 36.396.785, como Consejero Graduado Suplente en Segundo Orden, en representación de la agrupación "Frente de Graduados por la Democratización", para el período 19 de Marzo de 2015 a Diciembre de 2015;

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al nombrado en el artículo precedente. Comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerrectorías; a la Asesoría Académica; a la Dirección General de Administración y Gestión; al Departamento de Alumnos y Graduados; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.

RESOLUCIÓN N° 03

Mg. Leandro E. Rodríguez  
RECTOR

Dr. Alfredo H. Bruno  
Secretario C.E.R.